

...una de bronce en los juegos Panamericanos
 Gilberto Brown, de Islas Vírgenes -vencedor hoy del tunecino Lotfi Nissaoui- y quedar a la espera del gran favorito de la categoría, el triple campeón de los Estados Unidos Chris Byrd.

Esta fue la sexta victoria de los cubanos en las seis categorías que han disputado ya por la primera ronda de los campeonatos olímpicos de boxeo.

Clasificado para la final

Barcelona, EFE

El "clavadista" mexicano Jorge Mondragón Vázquez se clasificó para disputar la final olímpica de saltos de trampolín de 3 metros tras obtener la quinta menor puntuación en la primera ronda, disputada en la piscina de Montjuic.

Por el contrario, el también mexicano Fernando Fabricio Platas Alvarez y el venezolano Darío Di Fazio resultaron eliminados después de clasificarse en la decimoséptima y vigésima quinta plazas, respectivamente.

La mejor puntuación en las eliminatorias de trampolín correspondió al chino Liangde Tan (426,390), seguido del estadounidense Mark Edward Lenzi (409,110) y del alemán Albin Killat (392,100).

Mondragón sumó en los seis saltos 384,450 puntos que le permiten acceder con muchas esperanzas a la final de mañana, al igual que ocurrió en plataforma con María José Alcalá, que estuvo muy cerca de obtener la medalla de bronce.

Mondragón, nacido en el DF el 30 de octubre de 1962, obtuvo sendas medallas de bronce en los Panamericanos de La Habana '91 en trampolín de 1 y 3 metros. Asimismo en Seúl fue sexto en esta modalidad, puesto que repitió en los Mundiales de Perth '91.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSVALLE CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSVALLE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Sangolquí el 14 de mayo de 1992 ante el Notario Público titular del cantón Rumihahú. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, lo aprobó mediante Resolución N° 1048, de 6 julio 1992.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

| NOMINA | E. CIVIL | NACIONALIDAD | DOMICILIO |
|--|----------|--------------|-----------|
| Segundo Fabián Ponce Escanta | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| José Manuel Llumiquinga Suquillo | | | |
| Manuel Heriberto Gualotuña Vásconez | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| William Fernando Caiza Lema | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| Silverio Llumiquinga Llumiquinga | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| César Gualotuña Surtasig | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| Segundo Rómulo Nieto Sentillán | soltero | ecuatoriana | Sangolquí |
| Manuel Enrique Llumiquinga Llumiquinga | | | |
| Rosa Viviana Gualotuña Chinchilema | soltera | ecuatoriana | Sangolquí |
| José Suárez Quijipe | viudo | ecuatoriana | Sangolquí |
| Julio Pachacama Sinalín | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| Hugo Raúl Llumiquinga Oña | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| José Ignacio Suquillo Llumiquinga | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| César Augusto Falconi Clavijo | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| José Alfred Oña Gualotuña | casado | ecuatoriana | Sangolquí |
| Rafael Aníbal Armague Surtaxi | casado | ecuatoriana | Sangolquí |

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL TRANSVALLE CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 20 años.
4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Sangolquí, cantón Rumihahú, provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de esta Compañía, es "el transporte estudiantil e institucional de empleados y/o trabajadores de empresas públicas y privadas, en especial dentro de los cantones Quito y Rumihahú".
6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es \$f. 800.000,00, dividido en 800 participaciones de \$f. 1.000,00 cada una.
7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$f. 650.000,00; y el saldo de \$f. 150.000,00 a pagarse en el plazo de un año.
8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

70 SET. 1992 Quito, julio 6 de 1992
 Dr. Gonzalo Merlo P., SECRETARIO GENERAL (326666)

DEO garantía



LAGRO - MANTA
 LIBERTAD - MACHALA